S. 4.

Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

dar luego de mera fe ve
antonio fonte y ana dor
mir en lo que convenga y que
quanto a la vexa del coro de la
yglesia de señor santiago y de la
otra se les da facultad para
que la consienten y se dis por
ga a lo que nos convenga = y lo
firmo el dicho licenciado =

Fran.co Martinez
Vecino

acordaron que se compre trigo pa
ra el pósito a precio de veynte
y nueve reales puesto en esta
villa y se le notifique al dicho po
sitario lo compre a este precio o
de pasar de lo que pasare
testado = usa = para los ve
ranos =
asi lo acordaron y firmaron

Domingo
Martinez

Damian de Aledo
mro

D. Pedro Lopez
Carrobarro

D. Pº Gallego
Lopez de Ayala

Fran.co Martinez
Peñalbes

Pº Garcia

Diego Zamora
Lorenzo